



ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE EMPRESAS / GESTIÓN LABORAL

191 SEMINARIO ESPECIALIZADO: LA REFORMA LABORAL ©

DURACIÓN: 6 HORAS

REQUISITOS

- 1.- Necesario rellenar cuestionario de admisión
- 2.- Dominio del castellano hablado y escrito.
- 3.- Conocimientos medios o avanzados sobre relaciones laborales y Seguridad Social.

DIRIGIDO A

Personal sindical y de RRHH.

OBJETIVOS DEL CURSO

OBJETIVO GENERAL

Identificar los distintos aspectos de las relaciones laborales que han sido objeto de reforma en 2010 y 2011, así como el acuerdo de reforma de las pensiones del sistema de Seguridad Social.

CONTENIDO

- 1.- Ley 35/2010, de 17 de septiembre, de medidas urgentes para la reforma del mercado de trabajo.
 - Limitación de la duración del contrato de obra o servicio determinado.
 - Concatenación de contratos temporales.
 - Ampliación de la indemnización por fin de contratos temporales de duración determinada.
 - Ampliación de colectivos en el Contrato para el Fomento de la Contratación Indefinida.
 - Movilidad geográfica y modificaciones sustanciales del contrato de trabajo.
 - Reforma del despido por causas económicas. Delimitación de las mismas, el Fogasa y el Fondo de Capitalización.
 - Medidas para fomentar la reducción de jornada en casos de regulación de empleo (ERE).
 - Modificación del Fomento del Empleo (programa de bonificaciones en la contratación laboral).
 - Modificaciones respecto de los contratos formativos.
- 2.- Real Decreto-ley 1/2011, de 11 de febrero, de medidas urgentes para promover la transición al empleo estable y la recualificación profesional de las personas desempleadas.
 - Nuevas bonificaciones en contratación a tiempo parcial.
 - El nuevo programa de recualificación profesional de las personas que agoten su protección por desempleo.
- 3- Acuerdo Social y Económico: Febrero 2011 Reforma de las pensiones y de la negociación colectiva
 - Nuevos conceptos de jubilación ordinaria y jubilación anticipada.
 - Modificaciones en jubilación parcial y desaparición de la jubilación especial a los 64 años.
 - Nuevo periodo de cálculo de la base reguladora de la pensión de jubilación y de sus porcentajes de aplicación.

Financia:



Imparte:



Entidad solicitante:



- Integración de ciertos regímenes especiales en el RGSS.
- Las bases para la reforma de la negociación colectiva.

EVALUACIÓN

En la evaluación de los contenidos el personal docente realiza una evaluación continua de los alumnos/as, produciéndose un feed-back permanente entre los participantes posibilitando de esta manera la transferencia del conocimiento (metodologías, buenas prácticas, etc.) entre todas las personas intervinientes. Esta evaluación se realiza a través de ejercicios, actividades y ejercicios de auto comprobación. Todos ellos, instrumentos preparados por el formador/a.

CURSOS RELACIONADOS / ITINERARIO FORMATIVO

Contratos, Nóminas y Seguridad Social (30-40-50-70-90 horas)
La Seguridad social y sus Prestaciones: Cómo calcular pensiones (40 horas)

NOTA INFORMATIVA – CUESTIONARIO SELECCIÓN

Esta programación está dirigida Prioritariamente TRABAJADORES/AS en activo. La Convocatoria limita el porcentaje de participantes en situación de desempleo y de personal de las Administraciones Públicas.

La selección de los/as participantes se realizará mediante un cuestionario con el fin de que el personal docente pueda homogeneizar el grupo en función de los conocimientos, experiencia y/o formación y en el que podamos comprobar si se cumplen los requisitos previos indicados en este temario para hacer el curso.

Se tendrá también en cuenta la **situación laboral** en la **fecha de inicio** del curso. Se avisará a las personas admitidas una semana antes a través de un mensaje al móvil o llamada telefónica.

Si en el periodo entre la inscripción y la fecha de inicio cambia tu situación laboral, debes comunicarnos para que actualicemos tus datos.

Desde Forem pretendemos llegar a todas las personas trabajadoras y desempleadas. Para intentar que todos y todas tengáis una oportunidad y se aprovechen los recursos públicos que desde aquí gestionamos, cada alumno o alumna tendrá la opción de realizar un curso por semestre. En el caso de que hubiera plazas disponibles, se habilitará la opción de participar en más de una acción siempre y cuando no se supere el número de horas máximas marcadas por cada programación.

En el momento de la confirmación de la plaza y antes del inicio del curso, deberás justificar tu situación laboral presentando la documentación:

- Fotocopia de D.N.I.
- Fotocopia de nómina o contrato de trabajo.
- En caso de ser autónomo/a: último pago de la Seg. Soc. e I.A.E. (sólo profesionales liberales).
- En el caso de estar en situación de desempleo, tarjeta de demanda de empleo actualizada y tarjeta S.S.

Financia:



Imparte:



Entidad solicitante:

